



REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NORMAS PARA LAS PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ciudad de Panamá, enero 2022

Contenido

I. DISPOSICIONES GENERALES	3
II. OBJETIVOS Y TIPO DE PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL	3
III. NORMAS PARA TEXTOS ACADÉMICOS DE CURSOS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO.....	3
IV. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS.....	4
IV. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ACTAS O PROCEEDINGS.....	4
V. PUBLICACIONES SERIADAS	5
VI. OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS	6
VII. TRABAJOS RELACIONADOS DE TITULACIÓN.....	6

I. DISPOSICIONES GENERALES

El sello Editorial Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología es un medio especializado de producción bibliográfica digital que visibiliza la actividad de investigación, creación y generación de conocimiento, innovación y emprendimiento de la universidad.

El Sello Editorial cuenta con sus políticas y lineamientos para las publicaciones sobre generación de conocimiento e innovaciones de UNICyT; así como también su reglamento de funcionamiento válido y vigente.

Estas Normas, aprobadas por el Consejo Superior de la universidad en su sesión extraordinaria N° 2022-CS-AE3 del 4 de febrero de 2022, complementan el marco de normativas vigentes que regula las funciones del Sello Editorial Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología y todo lo que tiene que ver con las publicaciones, en especial para aquellas que reportan generación de conocimiento e innovaciones que realizan los miembros de la comunidad académica.

II. OBJETIVOS Y TIPO DE PUBLICACIONES DEL SELLO EDITORIAL

El sello Editorial Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología tiene como uno de sus objetivos la divulgación y promoción del conocimiento resultado de la reflexión y producción investigativa (generación de conocimientos) e innovaciones de los miembros de la comunidad académica de la institución. El sello editorial ha sido debidamente registrado en la Agencia Panameña del ISBN bajo el número 978-9962-5599.

Los tipos de publicación que hace el sello editorial de la universidad están declarados en su reglamento y se listan a continuación:

- a. Textos académicos para cursos de pregrado, grado y postgrado.
- b. Libros especializados con resultados de investigaciones realizadas en parte o totalmente por miembros de la comunidad académica.
- c. Actas o proceeding de los eventos científicos, de innovación y/o emprendimiento que la universidad organice.
- d. Publicaciones seriadas especializadas (revistas científicas) en las áreas y líneas de investigación aprobadas por la universidad.
- e. Otras obras literarias y artísticas que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.

III. NORMAS PARA TEXTOS ACADÉMICOS DE CURSOS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO

El miembro de la comunidad académica que quiera publicar un libro de texto en formato digital con la universidad deberá escribir una carta postulando su obra. Si

la obra tiene más de un autor, la solicitud debe ir acompañada con la firma de todos ellos como muestra de autorización y consentimiento.

La publicación se hará solo en el formato digital ya que toda la producción del sello Editorial Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología, incluyendo la de textos académicos de cursos de pregrado, grado y postgrados será digital, tendrá un ISBN (International Standard Book Number) y se le asignará un DOI (Digital Object Identifier).

El formato de los textos será establecido previamente por el Comité Editorial. Esto incluirá el número máximo de páginas, temática, tipos de figuras y tablas, entre otros.

Los textos publicados por la editorial serán divulgados en los repositorios digitales de la UNICyT y en la aulas Virtuales de la Plataforma LMS Moodle que estén relacionadas con la temática del texto.

IV. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS

Los resultados de investigaciones realizadas en parte o totalmente por miembros de la comunidad académica de UNICyT podrán publicarse en libros especializados si vienen referidos por la Coordinación de Investigación de la universidad. Al igual que el resto de las obras que publica el Sello Editorial, los libros especializados contarán con ISBN (International Standard Book Number) y se les asignará un DOI.

Los libros especializados se estructurarán en capítulos que pueden ser todos de un único autor o de varios autores (capítulos de libros especializados). El formato de los libros especializados será establecido previamente por el Comité Editorial, quien hará la convocatoria para invitar a los miembros de la comunidad a participar como autores de la obra.

Los libros especializados publicados por la editorial serán divulgados en los repositorios digitales de la UNICyT. Toda obra publicada por el sello editorial además de tener el ISBN y el DOI, debe contener el ORCID (Open Researcher and Contribution ID) de cada autor.

IV. NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ACTAS O PROCEEDINGS

El Sello Editorial de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología publicará las Actas o Proceedings que tengan las recopilaciones de las ponencias y comunicaciones de los congresos, simposios, seminarios que miembros de su comunidad organicen. Estas Actas son de gran valor para la institución pues en ellas se dan a conocer por primera vez los resultados de muchos de los trabajos de investigación.

El Comité Organizador o su coordinador publicarán las normas de preparación de los manuscritos que deberán ser cumplidas por los participantes. Los manuscritos enviados para ser presentados en el evento científico deben ser sujetos a arbitrajes simples o doble ciego. Para ello el Comité Organizador debe contar con comisiones técnico-científica que tengan expertos en las áreas del saber o temáticas del evento.

Las Actas o Proceedings publicados por la editorial serán divulgados en los repositorios digitales de la UNICYT y en la página web del evento científico. Toda obra publicada por el sello editorial además de tener el ISBN y el DOI, debe contener el ORCID (Open Researcher and Contribution ID) de cada investigador.

Los organizadores de los eventos científicos que han mantenido periodicidad a lo largo de un tiempo no menor a 5 años pueden convertir los libros de Actas en publicaciones seriadas y solicitar para ello el ISSN (International Standard Serial Number). Para ello debe cumplir los requisitos solicitados por el Centro Nacional del ISSN de Panamá (<https://www.issn.org/es/centre/panama/>).

V. PUBLICACIONES SERIADAS

Las publicaciones seriadas, en especial las relacionadas con la producción científica (generación de conocimiento) e innovaciones están contempladas en el catálogo del Sello Editorial de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

Para que una Revista Científica se incorporen en el catálogo del sello editorial debe:

- a. Tener nombrado un Director de la Revista y un Comité Editorial de la revista.
- b. Tener formato digital.
- c. Contar con un sitio web que debe permitir el acceso libre a todos los contenidos. Debe usar el Open Journal System (software libre para la administración de revistas periódicas) o el equivalente que la universidad le indique.
- d. Si la revista científica tiene más de dos años de antigüedad debe haber solicitado o ya estar en el catálogo 2.0 de LATINDEX.
- e. La temática de la revista, su estilo editorial, el tipo de artículos, su estructura, la periodicidad de publicación, entre otros, serán responsabilidad del Comité Editorial de la Revista.
- f. La revista científica y cada uno de los artículos publicados en sus números deben tener el ORCID de todos los autores y DOI.

VI. OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS

El Sello Editorial de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología para contribuir con el acervo cultural de Panamá y la región puede editar obras literarias y artísticas que considere importantes.

Para la publicación de estas obras el Sello Editorial debe contar con la aprobación del Consejo Superior y tener los fondos necesarios para su producción.

VII. TRABAJOS RELACIONADOS DE TITULACIÓN

Todos los trabajos relacionados de titulación que son requisitos de egreso para Licenciatura, Maestría y Postgrado con regulados por sus propios reglamentos y normas.

Normas aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología
en su sesión extraordinaria del 4 de febrero de 2022